

PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS
ARTISTICAS Y DEPORTIVAS

CÓD. BS-P-01

| | | | | | |
|----------------|------------------------------------|----------------------------------|--|---|--------------|
| 4 | Se cambió la imagen institucional. | Dilia Sierra Apoyo a procesos | Pedro L. Rodríguez Apoyo a procesos | Miguel Panciera Di zoppola <i>Director de Bienestar Social Universitario</i> | 17-05-16 |
| 3 | Se cambió la imagen institucional. | Dilia Sierra Apoyo a procesos | Pedro L. Rodríguez Apoyo a procesos | Miguel Panciera Di zoppola <i>Director de Bienestar Social Universitario</i> | 12-04-16 |
| 2 | Se cambió la imagen institucional. | Dilia Sierra Apoyo a procesos | Pedro L. Rodríguez Apoyo a procesos | Miguel Panciera Di zoppola <i>Director de Bienestar Social Universitario</i> | 12-05-15 |
| REV No. | DESCRIPCIÓN | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ | FECHA |

APROBADO: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

CONTENIDO

| | Pág. |
|----------------------------------|------|
| 1. OBJETO..... | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. REFERENCIAS | 3 |
| 4. DEFINICIONES | 3 |
| 5. PROCEDIMIENTO | 3 |
| 5.1. GENERALIDADES..... | 4 |
| 5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN..... | 4 |
| 5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA..... | 5 |
| 6. AUTORIDAD | 6 |
| 7. FORMATOS | 6 |

COPIA NO CONTROLADA

1. OBJETO

Establecer las actividades para promocionar y ofertar las diferentes disciplinas artísticas adscritas al área Cultural y deportiva de Bienestar Social Universitario, entre los miembros de la comunidad Uniguajira para que participen del proceso de inscripción.

2. ALCANCE

Inicia con la difusión y promoción de la publicidad, termina con la selección de los estudiantes y funcionarios inscritos y la conformación de grupos por disciplinas.

3. REFERENCIAS

Ley 872:2003. Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad,

Ley 594:2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones,

Ley 87:1993 Por la cual se establecen normas para el Ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado.

Ley 30: 1992 artículo 117. Describe a Bienestar Universitario como conjunto de actividades que orientan el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual de los estudiantes, docentes y personal administrativo”.

Acuerdo 042:2002. Por lo cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regulan el inventario único documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la ley 594,

Resolución 0359:2010. Por medio de la cual se crea el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira “**SIGUG**” y se regula su funcionamiento y operatividad.

Resolución 0770:2011. Por medio de la cual se modifica la **Resolución 0359:2010.** Que crea el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira “**SIGUG**” y, se regula su funcionamiento y operatividad.

Estatuto General de la Universidad de La Guajira.

Manual de la Calidad del Sistema Integrado de Gestión. “SIGUG”.

NTCGP 1000. Sistema de gestión de la calidad. Requisitos.

MECI 1000:2014. Modelo estándar de control interno.

4. DEFINICIONES

Autoridad. Poder con que se cuenta o que se ha recibido por delegación.

Convocatoria pública. Son las estrategias que se implementan para la difusión de las disciplinas artísticas y deportivas entre ellas: carteleras, emisora interna, saloneo y pagina web institucional.

Diagnostico. Es el proceso donde se seleccionan los admitidos para luego proceder a la conformación de los grupos por cada disciplina artística y deportiva.

Procedimiento. Documento del Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira (SIGUG) que establece la forma específica para llevar a cabo un conjunto de actividades que hacen parte de un proceso. Describe qué debe hacerse, quién debe hacerlo, cuándo, dónde, cómo se hace y los recursos que son necesarios.

Proyecto. Proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos.

SIGUG. Sigla utilizada para identificar el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira.

UG. Sigla de Universidad de La Guajira.

SI. Proceso de Soporte al Sistema Integrado de Gestión

5. PROCEDIMIENTO

5.1. GENERALIDADES

- La Dirección de Bienestar Social Universitario es responsable por la implementación y divulgación de este procedimiento a todo el personal de la Universidad de La Guajira, para su respectiva aplicación y cumplimiento. Así mismo, debe verificar permanentemente que se cumplan los lineamientos especificados en éste.
- Los interesados deberán diligenciar un formato de inscripción, en donde deberán anexar: fotocopia del documento de identidad, una foto pequeña a color tipo documento, y una constancia que certifique su vinculación en la universidad de La Guajira, prematrícula, asentamiento de materias, orden de contrato laboral entre otras.

5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- De las distintas disciplinas artísticas y deportivas podrán hacer parte estudiantes, docentes y personal administrativo que certifiquen ser miembros activos de la comunidad Uniguajira.
- El personal seleccionado, deberá comprometerse con las puntualidad, eficacia y eficiencia en su desempeño individual y grupal, para seguir perteneciendo a la disciplina artística o deportiva.

5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

| TAREA | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | PERIODO/ TIEMPO | DOCUMENTO SOPORTE | PUNTO DE CONTROL |
|---|--|--|---|--------------------------------------|------------------|
| 1. Divulgación de las disciplinas artísticas y deportivas | Se da inicio a la convocatoria para las diferentes disciplinas artísticas y deportivas y se procede a distribuir el formato visual con los requisitos que se deben tramitar para inscribirse y/o hacer parte de alguna de las disciplinas y deportivas y culturales. | Coordinador de cultura. Coordinador de deporte. | El periodo correspondiente para que la publicidad sea distribuida es de quince (15) días. | Volantes de Información y/o afiches. | |
| 2. Recepción | Se reciben los formatos de inscripción que estén bien diligenciados Con sus respectivos anexos. | Coordinador de cultura. Coordinador de deporte. | El periodo correspondiente para recibir los formatos de inscripción diligenciados es de un (1) mes. | Formato de inscripción y anexos | X |

6. AUTORIDAD

Director Oficina de Bienestar Social Universitario.
Coordinador de Cultura.
Coordinador de Deportes.

7. FORMATOS

Formato de Inscripción para Actividades Deportivas y Culturales.

COPIA NO CONTROLADA